COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 65/2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION (AMPLIACION DE MONTOS) DEL CONTRATO N° 35/2021 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO N° 13/2021, SOLICITADA POR EL COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA.

Asunción, 14 de octubre de 2021

VISTO

La Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario.

El Dictamen N° 67/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 de la Armada Paraguaya, de fecha 13 de octubre del 2021.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajuste de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*

Que, la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante.

Que, el Dictamen N° 67/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 13 de octubre del 2021, concluye que la solicitud de modificación del Contrato indicado en el Anexo I del Dictamen, se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas; y

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del contrato N°35/21 estipulado originalmente, conforme al cuadro siguiente:

Identificación	Monto inicial del Contrato	Modificación del Contrato
Contrato N° **35/2021** correspondiente a la **LCO N° 13/2021 " MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS "**, suscripta entra la **ARMADA PARAGUAYA** y **EN OBRAS de Nelson Segovia.**	319.994.190	28.492.500

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a) Formalice las adendas a los contratos con la firma comercial indicada en el punto 1°, conforme lo establece el **Art. 80 y 81** del **Decreto N° 2.992/19**, hasta el monto establecido en el punto 1.

b) Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada y difundir la presente resolución, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
COMANDO

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya